

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, treinta y uno (31) de mayo de dos mil trece (2013)

Ref.: Conciliación Prejudicial

Radicación N° 70-001-33-31-003-**2013-00054-00**Citante: Edilberto Romero Cárdenas

Citado: Municipio de Los Palmitos - Sucre.

Asunto: Auto de obedézcase y cúmplase

Vista la nota de Secretaría que antecede, así como la providencia de fecha 16 de mayo de 2013, proferida por el H. Tribunal Administrativo de Sucre, mediante la cual resolvió confirmar la providencia de primera instancia de fecha 01 de abril de 2013, **SE DISPONE**:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente proveído, archívese el expediente.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA LEONOR MEDELLIN DE PRIETO

Juez